



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2025-2027

### ACTA DE CABILDO

ACTA NÚMERO: 054 QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 06 DEL 2026

PRESIDE LA SESIÓN: C. MARGARITO SORIANO CUADROS

En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 09 horas con 00 minutos del día veintitrés de enero del año dos mil veintiséis, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **QUINCUGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodríguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaratoria del Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre el **Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de enero de 2026**.
- VII. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **la remoción del cargo de la Lic. Daniela Mayte Figueroa Carrasco como Coordinadora Honorífica Municipal de Mejora Regulatoria, del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027**.
- VIII. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional **sobre el Nombramiento de la C. Yuliza Martínez Gómez como Directora de la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización del Municipio de Ayapango, Administración 2025 – 2027**.
- IX. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional **sobre la designación del Arq. José Alejandro Cruz Rodríguez como Residente de Obra Honorífico del Ayuntamiento de Ayapango, Administración 2025-2027**.
- X. Asuntos Generales
- XI. Clausura de la sesión.



e CABILDO





## PRIMERO

En el punto numero primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor, no encontrándose presente **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, acto seguido comunica "Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión".

## SEGUNDO

Continuando con el desahogo el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta "Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 09 horas con 26 minutos del día 06 de febrero del año dos mil veintiséis".

## TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor de los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa sobre el sentido de la votación y concluye diciendo: "Es cuanto Señor Presidente".

## CUARTO

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara "en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública".

Por lo cual el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos:



CABILDO

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the 'GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO' and the word 'LIBRO'.



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Quedando aprobado de carácter PÚBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.

## QUINTO

Para el desahogo del punto numero V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

## SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este cuerpo edilicio la **aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de enero de 2026.**"

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.



## "2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 SECCIÓN: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.  
 NUM. DE OFICIO: AYA/SEC/048/2026.  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DE 2026

**MARGARITO SORIANO CUADROS**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO  
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027  
 PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el Art. 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

- La Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Enero Ejercicio Fiscal 2026.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ**  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 AYAPANGO, MÉXICO  
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027



C.C.P. ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

### REPORTE DE AVANCE DE ACUERDOS DE CABILDO ENERO 2026

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
249	Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2026 y la publicación en el portal electrónico Institucional de Ayapango, Administración 2025-2027.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
248	Aprobación de la emisión de la Convocatoria para seleccionar a los Integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Estado de México.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
247	Aprobación para dejar sin efecto los dictámenes de fecha 4 de Julio de 2024 y 9 de mayo de 2025 donde se realiza la designación de los Integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Estado de México.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
246	Aprobación de un subsidio mensual por la cantidad de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos) para Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayapango.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
245	Aprobación para otorgar apoyos a personas de escasos recursos, Instituciones Educativas, Instituciones de Beneficencia, Iglesias, Grupos Colectivos sin Fines de Lucro, Hospitales o Similares y Otros, para el Ejercicio Fiscal 2026.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
244	Aprobación para declarar Recinto Oficial (la Entrada Principal) de la Presidencia Municipal de Ayapango, para celebrar la Sesión Solemne de la Conmemoración del CIX Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, a realizarse el 05 de febrero del 2026.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido



597 982 4149  
 www.ayapango.gob.mx

Palacio Municipal S/N, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, C.P. 56760

597 982 4149  
 www.ayapango.gob.mx

ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

243	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por "EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 81, EL ARTÍCULO 86 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO."	52	23/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
242	Aprobación del Organigrama Municipal Administración 2025-2027.	52	23/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
241	Aprobación de la actualización y modificación del "Bando Municipal de Ayapango 2026", una vez que fue revisado por la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	52	23/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
240	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto "POR EL QUE SE REFORMAN LOS ART. 5 PARRAFO DOCEAVO, Y 86, PARRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
239	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto "POR EL QUE SE REFORMA EL ART. 139 BIS, Y SE ADICIONA EL PARRAFO DECIMO SEGUNDO AL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO."	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
238	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto "POR EL QUE SE REFORMA EL PARRAFO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DEL ART. 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO."	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
237	Aprobación de la Guía Metodológica para la Elaboración, Modificación y Validación de la Reglamentación Municipal de Ayapango, Administración 2025-2027.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
236	Aprobación del Nombramiento del Lic. Pablo Juárez Rosas como Director de Ecología del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
235	Aprobación de la remoción del cargo de la Lic. Patricia Gutiérrez Velázquez como Directora de Ecología, del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
234	Aprobación del Informe de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido

ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

233	México, relativo al mes de diciembre de 2025.				
233	Aprobación de un subsidio mensual por la cantidad de \$86,100.00 (ochenta y seis mil cien pesos) para gastos de operación del Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango.	51	16/01/2026	IMJUVAY	Concluido
232	Aprobación de un subsidio mensual por la cantidad de \$152,200.00 (ciento cincuenta y dos mil doscientos pesos) para gastos de operación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.	51	16/01/2026	IMCUFIDAY	Concluido
231	Aprobación de los estímulos fiscales en el pago de los derechos por los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de ejercicios fiscales anteriores (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025), solicitado por la Coordinadora de la Administración del Agua Administración 2025-2027.	50	09/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
230	Aprobación del Tabulador de Viáticos del Ejercicio Fiscal 2026.	50	09/01/2026	Dirección de Finanzas y Tesorería	Concluido
229	Aprobación de un fondo fijo para gastos menores y viáticos por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos).	50	09/01/2026	Dirección de Finanzas y Tesorería	Concluido
228	Aprobación del Informe de Actividades del Honorable Cabildo correspondiente al Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.	50	09/01/2026	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
227	Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de diciembre de 2025.	50	09/01/2026	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
226	Aprobación del Calendario de Sesiones de Cabildo para el Ejercicio Fiscal 2026 del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.	50	09/01/2026	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
225	Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026.	50	09/01/2026	Ayuntamiento	Concluido

Acuerdos Concluidos = 25  
 Acuerdos en Proceso = 0  
 Total de Acuerdos = 25



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación e informa: **"a los integrantes de este honorable cabildo que durante el mes de enero se aprobaron un total de 25 Acuerdos Municipales de los cuales todos ya están concluidos"** y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Sexto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

### Acuerdo Municipal Número 250

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 250, quedando como sigue:

**ÚNICO.** – Se aprueba el Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de enero del 2026.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

### REPORTE DE AVANCE DE ACUERDOS DE CABILDO ENERO 2026

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
249	Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2026 y la publicación en el portal electrónico Institucional de Ayapango, Administración 2025-2027.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
248	Aprobación de la emisión de la Convocatoria para seleccionar a los Integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Estado de México.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
247	Aprobación para dejar sin efecto los dictámenes de fecha 4 de Julio de 2024 y 9 de mayo de 2025 donde se realiza la designación de los Integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Estado de México.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
246	Aprobación de un subsidio mensual por la cantidad de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos) para Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayapango.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
245	Aprobación para otorgar apoyos a personas de escasos recursos, Instituciones Educativas, Instituciones de Beneficencia, Iglesias, Grupos Colectivos sin Fines de Lucro, Hospitales o Similares y Otros, para el Ejercicio Fiscal 2026.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
244	Aprobación para declarar Recinto Oficial (la Entrada Principal) de la Presidencia Municipal de Ayapango, para celebrar la Sesión Solemne de la Conmemoración del CIX Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, a realizarse el 05 de febrero del 2026.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido

de CABILDO



LIBRO de C...



# ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

## Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



# ADMINISTRACIÓN 2025-2027

## Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

243	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por "EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 81, EL ARTÍCULO 86 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO."	52	23/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
242	Aprobación del Organigrama Municipal Administración 2025-2027.	52	23/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
241	Aprobación de la actualización y modificación del "Bando Municipal de Ayapango 2026", una vez que fue revisado por la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	52	23/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
240	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto "POR EL QUE SE REFORMAN LOS ART. 5 PÁRRAFO DOCEAVO; Y 88, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO".	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
239	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto "POR EL QUE SE REFORMA EL ART. 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DECIMO SEGUNDO AL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO".	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
238	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto "POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DEL ART. 5 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO".	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
237	Aprobación de la Guía Metodológica para la Elaboración, Modificación y Validación de la Reglamentación Municipal de Ayapango. Administración 2025-2027.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
236	Aprobación del Nombramiento del Lic. Pablo Juárez Rosas como Director de Ecología del Municipio de Ayapango. Administración 2025-2027.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
235	Aprobación de la remoción del cargo de la Lic. Patricia Gutiérrez Velázquez como Directora de Ecología, del Municipio de Ayapango. Administración 2025-2027.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
234	Aprobación del Informe de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de diciembre de 2025.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
233	Aprobación de un subsidio mensual por la cantidad de \$86,100.00 (ochenta y seis mil cien pesos) para gastos de operación del Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango.	51	16/01/2026	IMJUVAY	Concluido
232	Aprobación de un subsidio mensual por la cantidad de \$152,200.00 (ciento cincuenta y dos mil doscientos pesos) para gastos de operación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.	51	16/01/2026	IMCUFIDAY	Concluido
231	Aprobación de los estímulos fiscales en el pago de los derechos por los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de ejercicios fiscales anteriores (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025), solicitado por la Coordinadora de la Administración del Agua Administración 2025-2027.	50	09/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
230	Aprobación del Tabulador de Viáticos del Ejercicio Fiscal 2026.	50	09/01/2026	Dirección de Finanzas y Tesorería	Concluido
229	Aprobación de un fondo fijo para gastos menores y viáticos por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos).	50	09/01/2026	Dirección de Finanzas y Tesorería	Concluido
228	Aprobación del Informe de Actividades del Honorable Cabildo correspondiente al Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.	50	09/01/2026	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
227	Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de diciembre de 2025	50	09/01/2026	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
226	Aprobación del Calendario de Sesiones de Cabildo para el Ejercicio Fiscal 2026 del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.	50	09/01/2026	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
225	Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026.	50	09/01/2026	Ayuntamiento	Concluido

Acuerdos Concluidos = 25  
 Acuerdos en Proceso = 0  
 Total de Acuerdos = 25



LIBRO de C...



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**Disposiciones Transitorias**

**Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

**SÉPTIMO**

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VII del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII y 48 fracción I, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la **aprobación para la remoción del cargo de la Lic. Daniela Mayte Figueroa Carrasco como Coordinadora Honorífica Municipal de Mejora Regulatoria, del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.**

La presente propuesta se realiza en atención a la renuncia voluntaria suscrita por la Licenciada de fecha 03 de febrero de 2026 presentada esa misma fecha en la oficina de Presidencia Municipal y en lo cual expresa lo siguiente:

Me permito presentarle mi renuncia irrevocable y espontanea al trabajo que venía desempeñando a su servicio como Coordinadora Honorífica General Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que le informo que mi último día laboral en dicho cargo será el 5 de febrero de 2026."



CABILDO



LIBRO de C

Ayapango, Estado de México, a 03 de febrero de 2026.

MARGARITO SORIANO CUADROS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO,  
ESTADO DE MEXICO.  
PRESENTE.

Daniela Mayte Figueroa Carrasco, por medio del presente le comunico que por así convenir a mis intereses particulares, me permito presentarle mi renuncia voluntaria, irrevocable y espontánea al trabajo que venía desempeñando a su servicio como Coordinadora Honorífica General Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que informo que mi último día laboral en dicho cargo será el día cinco de febrero de dos mil veintiséis, y por ende doy por terminada la relación laboral y/o contrato individual de trabajo que me unía con el Municipio de Ayapango, Estado de México y/o Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en términos del artículo 89 fracción I de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en el cual presté mis servicios laborales, dentro de un horario de trabajo que jamás excedió los máximos legales establecidos por la ley.

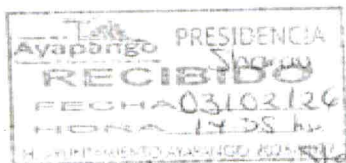
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que durante todo el tiempo que presté mis servicios, nunca fui víctima de riesgo de trabajo alguno, de igual modo a la fecha no se me adeuda prestación alguna de ningún tipo, ni cantidad alguna por concepto de salarios, vacaciones, prima vacacional, ni por horas extras ya que nunca las laboré, manifestando que siempre labré menos de 48 horas a la semana, no reservándome acción ni derecho alguno que ejecutar, ya sea en materia civil, penal, laboral, administrativa o de cualquier otra naturaleza que reclamar en su contra, ni en contra de quien sus derechos represente, reconociendo a Usted como único patrón.

Sin más por el momento agradezco la oportunidad que se me brindo, manifestando que la presente renuncia la hago de forma voluntaria por motivos personales, precisando que no hubo coacción física ni moral y la hago por así convenir a mis intereses.

ATENTAMENTE

DANIÉLA MAYTE FIGUEROA CARRASCO.

RATIFICACIÓN DE CONTENIDO, FIRMA Y HUÉLLO





# ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



Ayapango, Estado de México a 4 de febrero de 2026.  
Oficio: AYA/PRE/0063/2026

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.  
PRESENTE.

C. MARGARITO SORIANO CUADROS, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 48 fracciones I, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el análisis, discusión y en su caso aprobación respecto a la remoción del cargo de la Lic. Daniela Mayte Figueroa Carrasco, como Coordinadora Honorífica General Municipal de Mejora Regulatoria.

La presente propuesta se realiza en atención a la renuncia suscrita por la Licenciada Daniela Mayte Figueroa Carrasco, de fecha 03 de febrero de 2026, presentada en esa misma fecha en la oficina de Presidencia Municipal, y en la cual expresa lo siguiente:

"...me permito presentarle mi renuncia voluntaria, irrevocable y espontánea al trabajo que venía desempeñando a su servicio como Coordinadora Honorífica General Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que informo que mi último día laboral en dicho cargo será el cinco de febrero de dos mil veintiséis..."

A efecto de mejor proveer me permito adjuntar la renuncia referida.

Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier determinación.



ATENTAMENTE  
C. MARGARITO SORIANO CUADROS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN  
2025-2027.



LIBRO de C...

Palacio Municipal S/N, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México. C.P. 96760 | 597 982 4149 | www.ayapango.gob.mx

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Séptimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

## Acuerdo Municipal Número 251

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII y 48 fracción I, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 251, quedando como sigue:

**PRIMERO.** – Se aprueba la remoción del cargo de la Lic. Daniela Mayte Figueroa Carrasco como Coordinadora Honorifica Municipal de Mejora Regulatoria, del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.

**SEGUNDO.** – Remítase el presente Acuerdo al Área correspondiente para su cabal cumplimiento y realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

### Disposiciones Transitorias

**Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

### OCTAVO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VIII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII, 48 fracciones I, VI, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación **del Nombramiento de la C. Yuliza Martínez Gómez como Titular de la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.**

Lo anterior en atención a lo previsto en los artículos 11, 12 y décimo cuarto transitorio de la ley nacional para eliminar trámites burocráticos, mismos que en la parte conducentes señalan:

**Artículo 11.** Los poderes ejecutivos estatales y municipales contarán con una Autoridad Local de Simplificación y Digitalización, que será transversal para toda la Administración Pública que corresponda y que cualquiera que sea su naturaleza jurídica, ejercerá las atribuciones de su competencia por acuerdo directo de la persona titular del ejecutivo local, y tendrá las atribuciones previstas en la presente Ley y las que se establezcan en la normatividad local aplicable.

La autoridad Local unificará las atribuciones, capacidades, agendas y estrategias vinculadas a la simplificación y digitalización, el desarrollo de capacidades tecnológicas públicas, buenas practicas regulatorias y las demás que señale esta ley..."

**Artículo 12.** Las personas titulares de las Autoridades Locales de Simplificación y Digitalización serán designadas por la persona titular del poder ejecutivo de su respectivo orden de gobierno."

"Décimo Cuarto. En un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las entidades federativas y



CABILDO



LIBRO DE C...



# ADMINISTRACIÓN 2025-2027



## "2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

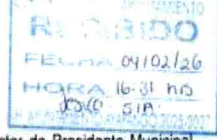
Municipios deberán establecer sus respectivas Autoridades de Simplificación y Digitalización. En tanto no se establezcan estas autoridades, continuaran en funcionamiento las Autoridades de Mejora Regulatoria, conforme a sus leyes locales y normativa aplicable.

Una vez que entren en funcionamiento las nuevas autoridades de simplificación, éstas se registrarán por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos contenida en el presente Decreto"



LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.  
PRESENTE.

Oficio: AYA/PRE/0064/2026



C. MARGARITO SORIANO CUADROS, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 128 fracciones I, VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII, 48 fracciones I, VI, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el análisis, discusión y en su caso aprobación el nombramiento de la C. Yuliza Martínez Gómez, como Titular de la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización, lo anterior en atención a lo previsto en los artículos 11, 12 y Décimo Cuarto Transitorio de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, mismos que en la parte conducente señalan:

"Artículo 11. Los poderes ejecutivos estatales y municipales contarán con una Autoridad Local de Simplificación y Digitalización, que será transversal para toda la Administración Pública que corresponda y que cualquiera que sea su naturaleza jurídica, ejercerá las atribuciones de su competencia por acuerdo directo de la persona titular del ejecutivo local, y tendrá las atribuciones previstas en la presente Ley y las que se establezcan en la normalidad local aplicable.

"La autoridad Local unificará las atribuciones, capacidades, agendas y estrategias vinculadas a la simplificación y digitalización, el desarrollo de capacidades tecnológicas públicas, buenas practicas regulatorias y las demás que señale esta ley..."

"Artículo 12. Las personas titulares de las Autoridades Locales de Simplificación y Digitalización serán designadas por la persona titular del poder ejecutivo de su respectivo orden de gobierno."

"Décimo Cuarto. En un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las entidades federativas y Municipios deberán establecer sus respectivas Autoridades de Simplificación y Digitalización. En tanto no se establezcan estas autoridades, continuaran en funcionamiento las Autoridades de Mejora Regulatoria, conforme a sus leyes locales y normativa aplicable.



Propuesta que someto a consideración del cuerpo edilicio, adjuntando al presente el expediente personal de la persona que se propone a efecto de mejor proveer.

Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier determinación.

ATENTAMENTE.  
C. MARGARITO SORIANO CUADROS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp from the GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO.



CABILDO

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Octavo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

## Acuerdo Municipal Número 252

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII, 48 fracciones I, VI, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 252, quedando como sigue:

**PRIMERO.** – Se aprueba el **Nombramiento de la C. Yuliza Martínez Gómez como Titular de la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.**

**SEGUNDO.** – Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes para su cabal cumplimiento y realicen las acciones que conforme a derecho correspondan.

## **Disposiciones Transitorias**

**Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

## **NOVENO**

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número IX del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 30 y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Obras Publicas y Servicios, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación **para la designación del Arq. José Alejandro Cruz Rodríguez como Residente de Obra Honorifico del Ayuntamiento de Ayapango, Administración 2025-2027.**

Lo anterior con el propósito de fortalecer la supervisión técnica, garantizar la correcta ejecución de obras públicas municipales y asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

El profesionista propuesto cuenta con la experiencia, conocimientos técnicos y compromiso necesarios para desempeñar dicha función, contribuyendo de manera honorifica al seguimiento, supervisión y apoyo técnico de las obras que ejecute este ayuntamiento, sin que ello genere erogación alguna para la hacienda municipal."



**CABILDO**



**LIBRO de**



# ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



# ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
NO. DE OFICIO: AYPG/DOPYS/0226/ENE-2026  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 27 de enero del 2026

Lic. Iván Palma Rodríguez  
Secretario Del H. Ayuntamiento  
De Ayapango, Edo De México  
PRESENTE:

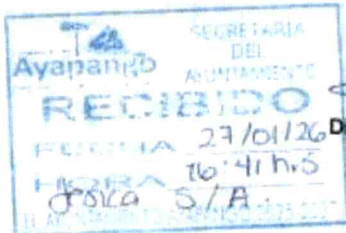
La que suscribe, **Arq. Berenice Romero Sánchez**, en mi carácter de **Directora de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Ayapango**, por medio del presente le envío un cordial saludo y, a su vez, me permito solicitar respetuosamente que se someta a consideración del H. Cabildo la propuesta de la designación del **Arq. José Alejandro Cruz Rodríguez** como **Residente de Obra Honorífico** Con el propósito de fortalecer la supervisión técnica, garantizar la correcta ejecución de las obras públicas municipales y asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos

Con fundamento en el artículo 53 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** establece que las dependencias y entidades deberán contar con un **residente de obra**, quien será el responsable de verificar que los trabajos se ejecuten conforme a los proyectos, especificaciones técnicas, programas y contratos autorizados.

El profesionalista propuesto cuenta con la experiencia, conocimientos técnicos y compromiso necesarios para desempeñar dicha función, contribuyendo de manera honorífica al seguimiento, supervisión y apoyo técnico de las obras que ejecute este Ayuntamiento, sin que ello genere erogación alguna para la Hacienda Municipal.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida y quedo atenta para cualquier aclaración o información adicional que sea requerida.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
NO. DE OFICIO: AYPG/DOPYS/0225/ENE-2026

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.



LIBRO de



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el noveno punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

## Acuerdo Municipal Número 253

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 30 y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 253, quedando como sigue:

**PRIMERO.** – Se aprueba la designación del Arq. José Alejandro Cruz Rodríguez como Residente de Obra Honorífico del Ayuntamiento de Ayapango, Administración 2025-2027.

**SEGUNDO.** – Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes y realicen las acciones que conforme a derecho correspondan.

### Disposiciones Transitorias

**Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

### DÉCIMO

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: "**El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales**", y continúa diciendo "Señor Presidente le informo que, si se registró un punto *para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, concerniente a la ratificación de la designación de los Integrantes de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Ayapango, Estado de México.*"

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz comenta:

"Para desahogar el apartado de asuntos generales me permito hacer del conocimiento de este honorable cabildo que:

La presente propuesta se realiza en virtud de las modificaciones realizadas al artículo 45 del Bando Municipal de Ayapango 2026, en las cuales, la Comisión de Honor y Justicia se integró a la estructura orgánica contenida en dicho numeral, en su arábigo 13.4, ello independientemente de su regulación en el numeral 77 del Bando Municipal de Ayapango y el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.



CABILDO



LIBRO de



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Ayapango, Estado de México a 05 de febrero de 2026  
Oficio: AYA/PRE/0070/2026

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ,  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.  
PRESENTE.

C. MARGARITO SORIANO CUADROS, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XLVIII, 48 fracciones I, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 45 arábigo 1 del Bando Municipal de Ayapango vigente, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, en el apartado de asuntos generales, la ratificación de la designación de los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Ayapango, Estado de México.

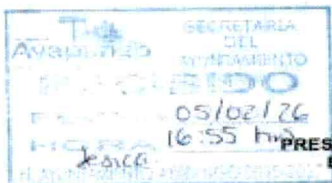
La presente propuesta se realiza en virtud de las modificaciones realizadas al artículo 45 del Bando Municipal de Ayapango 2026, en las cuales, la Comisión de Honor y Justicia se integró a la estructura orgánica contenida en dicho numeral, en su arábigo 13.4, ello independientemente de su regulación en el numeral 77 del Bando Municipal de Ayapango y el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.

Por lo que en ese sentido se realiza la ratificación de los nombramientos efectuados en el Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública de fecha 28 de enero de dos mil veinticinco, por cuanto hace al Secretario y Representante de la Unidad Operativa, así como la realizada en la décimo octava sesión ordinaria de cabildo de fecha 09 de mayo de 2025, por cuanto hace a la Presidenta, todos de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Ayapango, Estado de México, por lo que se ratifica su integración, para quedar como sigue:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA		
1.	Presidente	Rosario Joselyn Sosa Aguilar.
2.	Secretario	Lic. José Galicia Licona.
3.	Representante de la Unidad Operativa	C. David Hernández Venegas.

Lo anterior, se realiza a efecto de brindar certeza jurídica respecto de los procedimientos instaurados ante dicha Comisión, por lo que la presente ratificación de ninguna manera afecta la validez de los procedimientos tramitados con anterioridad a la presente fecha.

Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier determinación.



C. MARGARITO SORIANO CUADROS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO,  
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.



CABILDO



LIBRO de C...



Por lo que en ese sentido se realiza la ratificación de los nombramientos efectuados en el Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública de fecha 28 de enero de dos mil veinticinco, por cuanto hace al Secretario y Representante de la Unidad Operativa, así como la realizada en la décimo octava sesión ordinaria de cabildo de fecha 09 de mayo de 2025, por cuanto hace a la Presidenta, todos de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Ayapango, Estado de México, por lo que se ratifica su integración, para quedar como sigue:

### INTEGRANTES DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 1. ROSARIO JOSELYN SOSA AGUILAR, | <b>PRESIDENTE</b>                           |
| 2. LIC. JOSE GALICIA LICONA,     | <b>SECRETARIO</b>                           |
| 3. DAVID HERNANDEZ VENEGAS,      | <b>REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA</b> |

Lo anterior se realiza a efecto de brindar certeza jurídica respecto de los procedimientos instaurados ante dicha comisión, por lo que la presente ratificación de ninguna manera afecta la validez de los procedimientos tramitados con anterioridad a la presente fecha.



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio

**DÉCIMO PRIMERO**

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las 09 horas con 53 minutos, del día 06 de febrero del año 2026, se CLAUSURA LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al SEGUNDO año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente".-----

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.

**DOY FE**

El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ. – Secretario del Ayuntamiento



de CABILDO



LIBRO de C



**C.MARGARITO SORIANO CUADROS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C.MINERVA RAMOS DÍAZ**  
**SINDICO MUNICIPAL**



**C.JOSUE FLORES ROMERO**  
**PRIMER REGIDOR**



**C. ELVIA CARRASCO MORENO**  
**SEGUNDO REGIDOR**



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



**C. IVÁN RIVERA HERNÁNDEZ**  
TERCER REGIDOR



**C. MIRYAM SANCHEZ RAMOS**  
CUARTO REGIDOR



**C. ISIDRO FLORES ROSAS**  
QUINTO REGIDOR

**C. GUSTAVO LINARES DÍAZ**  
SEXTO REGIDOR



**C. KAREN FRANCO GABRIEL**  
SÉPTIMO REGIDOR



LIBRO de C...

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ**



de CABILDO